



CERTIFICADO DE REGULARIZACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES
DAÑADAS A CONSECUENCIA DE UNA CATASTROFE
(PERMISO Y RECEPCIÓN DEFINITIVA)

NOTA: TENER PRESENTE PLAZOS ESTABLECIDOS EN ART. 5.1.4. INCISO 2º DE OGUC, PARA PODER ACOGERSE A PROCEDIMIENTOS SIMPLIFICADOS (6 AÑOS DESDE LA FECHA DEL DECRETO QUE LA DECLARA)

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

REGIÓN DE LA ARAUCANIA

☒ URBANO	☐ RURAL
--	--------------------------------

NUMERO DE PERMISO
762
FECHA
25/05/2016
ROL S.I.I
2939-8

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116 bis D), y su OGUC.
C) La solicitud de permiso correspondiente al formulario 8.13 S.P. Reg. Art. 5.1.4. N° 7.
D) Los antecedentes que corresponden al expediente N° FOLIO 11213 de fecha 20/05/2016
E) El Decreto Supremo N° 150 del 27-02-2010 que declara zona afectada por catástrofe.

RESUELVO:

1.- Otorgar CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (PERMISO Y RECEPCIÓN DEFINITIVA)

a la edificación ubicada en calle /avenida /camino PJE. VITERBO
N° 1986 Lote N° ----- Manzana ----- Sector -----
URBANO Zona ZHR6

de conformidad con los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente Certificado, mencionados en la letra C) y D) de los VISTOS.

2.- Dejar constancia que la Obra que se aprueba NO SE ACOGE A los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959 además de las siguientes disposiciones especiales

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

Se acoge al art. 5.1.4 N°7
(especificar)

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
LUER LEMARIE ENRIQUE EMILIO	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
BRIONES OSORIO CLAUDIO GERMAN	
NOMBRE del CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----

5.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DEL PERMISO Y RECEPCIÓN

SUPERFICIE TOTAL TERRENO (M2)	162,96			
NIVEL	DESTINO	MATERIALIDAD	SUPERFICIE M2	VALOR
1	Vivienda	E4	84,33	7.284.847
TOTALES			84,33	7.284.847
TOTAL CONSTRUIDO A LA FECHA			84,33	

6.- PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA				7.284.847
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%	109.273
MONTO CONSIGNANDO AL INGRESO	BOLETA		(-)	0
TOTAL A PAGAR				109.273
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	EXENTO	FECHA	

NOTAS:

1	No se efectuó visita a terreno.
2	Cualquier diferencia del presente proyecto con la realidad, provocará la anulación del presente permiso.
3	Toda Obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones técnicas y demás antecedentes aprobados por la Dirección de Obras Municipales.
4	Las normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.
5	El constructor, profesional responsable de la obra, será Claudio Briones Osorio, Rut
6	El presente certificado de regularización aprueba una regularización por Catástrofe Art. 5.1.4 N°7 con destino vivienda. Enterando un total edificado de 84.33 m2 en un piso.
7	CARPETA 1637 AÑO 2015 SEO 11213

CBL



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (1)